

Estrategia Quinquenal para el Caribe

2023-2027

Estrategia Quinquenal para el Caribe

Plan Estratégico
CIDH 2023-2027

COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

Miembros

Margarette May Macaulay

Esmeralda Arosemena de Troitiño

Roberta Clarke

Julissa Mantilla Falcón

Edgar Stuardo Ralón Orellana

Carlos Bernal Pulido

José Luis Caballero Ochoa

Secretaria Ejecutiva

Tania Reneaum Panszi

Jefa de Gabinete

Patricia Colchero Aragonés

Secretaria Ejecutiva Adjunta para el Monitoreo, Promoción y Cooperación Técnica

María Claudia Pulido Escobar

Secretario Ejecutivo Adjunto para el Sistema de Casos y Peticiones

Jorge Meza Flores

Relator Especial sobre los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales

Javier Palummo Lantes

Relator Especial para la Libertad de Expresión

Pedro Vaca Villarreal

Contenido

Objetivo	7
Proceso de elaboración de la estrategia <ul style="list-style-type: none">• Consulta con las Partes Interesadas.• Revisión de las Propuestas y Consolidación de la Estrategia.	7
Primer pilar <ul style="list-style-type: none">• Aumentar el acceso a la Justicia Interamericana, en particular para personas históricamente excluidas.• Priorizar la necesidad de que los Estados refuercen la protección hacia personas frente al riesgo de daño serio, grave, e irreparable.• Promover el cumplimiento de las recomendaciones y estándares del Sistema Inter-americano de Derechos Humanos.	8
Segundo pilar <ul style="list-style-type: none">• Aumentar la capacidad de la CIDH para prevenir violaciones y abordar crisis de derechos humanos de manera oportuna, en particular las que afectan a personas históricamente excluidas.• Profundizar la concientización de los agentes estatales acerca de los problemas estructurales que dan lugar a violaciones de derechos humanos en el Hemisferio.• Fortalecer la capacidad de los agentes estatales y de las organizaciones de la sociedad civil para proteger, respetar, y asegurar derechos humanos.	12
Tercer pilar <ul style="list-style-type: none">• Aumentar el acceso a los mecanismos de la CIDH para personas históricamente excluidas, organizaciones de la Sociedad Civil y el Estado.• Potenciar los mecanismos de la CIDH con una perspectiva de gestión intersectorial y basada en resultados.• Mejorar la gestión de recursos humanos, financieros, administrativos, y tecnológicos, desde la perspectiva de derechos humanos.	16

Objetivo

Programa 17: Atención prioritaria al Caribe

Objetivo: Promover una mayor comprensión y utilización de la CIDH

Primer pilar/Resultado intermedio (RI):

Mayor protección y defensa de las víctimas de violaciones de los derechos humanos.

Segundo pilar/RI:

Mayor respeto y garantía de los derechos humanos en la subregión por parte de los Estados.

Pilar Tres/RI:

Mejora de la cultura institucional en la CIDH con una apreciación del Caribe y con un enfoque basado en los derechos humanos.

El objetivo final del Plan Estratégico 2023-2027 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) es lograr un mayor disfrute de todos los derechos humanos por parte de todos en el Hemisferio. La Comisión da prioridad al Caribe en el marco del Programa 17 de su Plan Estratégico, cuyo objetivo principal es promover un mayor entendimiento y compromiso con la CIDH. Este objetivo tiene dimensiones externas e internas que se corresponden con los tres pilares o resultados intermedios del Plan Estratégico de la CIDH. La Estrategia para el Caribe se desarrolla en torno a estos tres pilares del Plan de la CIDH.

A nivel externo, el primer pilar se centra en una mayor protección y defensa de las víctimas de violaciones de los derechos

humanos, con especial atención a los grupos históricamente excluidos, así como en una mayor observancia y garantía de los derechos humanos en la subregión por parte de los Estados, lo que se destaca en el segundo pilar.

A nivel interno, el tercer pilar se centra en la mejora de la cultura institucional de la CIDH con una valoración del Caribe y con un enfoque basado en los derechos humanos. Se espera que este enfoque aumente el acceso a los mecanismos de la CIDH para aquellos que han sido históricamente excluidos, mejore los mecanismos hacia una gestión interseccional de género basada en resultados, y mejore la gestión de los recursos humanos y financieros desde una perspectiva de derechos humanos.

Proceso de elaboración de la Estrategia

Consulta con las partes interesadas

Para preparar esta Estrategia se adoptó un enfoque participativo basado en los derechos humanos. **La nota tiene en cuenta las reuniones bilaterales previas con los Estados de la CARICOM y los no actores desde 2020 hasta la actualidad, así como las reuniones celebradas durante diversos periodos de sesiones.**

Revisión de las propuestas y consolidación de la Estrategia

Esta información se utilizó para formular las cuestiones transversales de la estrategia quinquenal para el Caribe y para desarrollar un enfoque coordinado e intersectorial esbozado en esta Estrategia. En este sentido, cada Unidad y Relatoría designó un Punto Focal para los temas relacionados con el Caribe.

Primer pilar

Primer pilar/Resultado intermedio (RI): Mayor protección y defensa de las víctimas de violaciones de los derechos humanos

Objetivos estratégicos

Aumentar el acceso a la justicia Interamericana, en particular para las personas históricamente excluidas.

Reforzar la protección de las personas por parte de los Estados frente al riesgo de daños graves, inminentes e irreparables a los derechos humanos.

Promover el cumplimiento de las recomendaciones y normas del Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

Programas¹

Aumentar la asistencia técnica y el desarrollo de capacidades para incrementar la presentación de peticiones y casos para garantizar una justicia oportuna y el desarrollo de normas con un impacto estructural en la protección de los derechos humanos de las personas históricamente excluidas.

Aumentar la capacitación y la asistencia técnica con el refuerzo de las solicitudes de medidas cautelares para las personas históricamente excluidas.

Proporcionar asistencia técnica y desarrollo de capacidades para reforzar las recomendaciones de seguimiento y el SIMORE Interamericano.

Proporcionar cooperación técnica y desarrollo de capacidades a los Estados para promover una mejor protección de los derechos de los ciudadanos, así como a los actores no estatales para fomentar una aplicación más eficaz de los aspectos de derechos humanos de sus mandatos.

Se dará prioridad a temas transversales como la institucionalidad democrática, el fortalecimiento institucional, el acceso a la justicia oportuna y la promoción de los Estándares Interamericanos.

¹ Los programas a los que se hace referencia en esta Estrategia son los que figuran en el Plan Estratégico 2023-2027 de la CIDH.

Desde 2019, los Informes Anuales de la CIDH han registrado reiteradamente desafíos en materia de derechos humanos caracterizados principalmente por: violaciones contra grupos históricamente excluidos, altos niveles de violencia de género, deficiente acceso a la justicia y violencia y seguridad. **A nivel externo, en el marco del primer pilar, la CIDH se centrará en una mayor protección y defensa de las víctimas de violaciones de derechos humanos, con especial atención a los grupos históricamente excluidos.** Los objetivos estratégicos de este pilar son: aumentar el acceso a la justicia Interamericana, en particular para las personas históricamente excluidas; fortalecer la protección de las personas por parte de los Estados frente al riesgo de daño grave, inminente e irreparable a los derechos humanos; y promover el cumplimiento de las recomendaciones y Estándares del Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

Aumentar el acceso a la justicia Interamericana, en particular para las personas históricamente excluidas

A lo largo de los años, la CIDH estableció 11 relatorías temáticas² y dos relatorías especiales³ para fortalecer y promover su trabajo en temas que afectan a grupos de personas históricamente excluidos, comunidades y pueblos. El trabajo reciente en el Caribe⁴, los datos de monitoreo, la información recabada durante las visitas, el número relativamente pequeño de peticiones y casos, solicitudes de medidas cautelares y audiencias públicas que se presentaron, así como las consultas con Estados y actores no estatales, indican que la CIDH deberá dar prioridad a las siguientes poblaciones históricamente marginadas: en particular,

mujeres, niños, niñas y adolescentes, personas privadas de libertad, pueblos indígenas y tribales, personas LGBTI y personas en situación de movilidad humana:

- **Mujeres y violencia de género:** La violencia en la pareja y la violencia sexual fuera de la pareja oscilaron entre el 39% y el 55% en cinco países de la CARICOM. ONU Mujeres, [Ending Violence against Women and Girls Data Hub](#), 2020. La CIDH incorporará una perspectiva de género en su trabajo y continuará abordando la justicia reproductiva y el fenómeno de la violencia de género, en particular, el feminicidio, la violencia sexual y la desaparición de mujeres y niñas.
- **Niños, niñas, y adolescentes:** Según un informe de UNICEF de febrero de 2023 sobre la [violencia armada contra las escuelas](#), los actos de violencia armada y los secuestros contra escuelas en Haití se multiplicaron por nueve en un año. Además, el Informe Anual de la CIDH registra incidentes de violencia sexual y física contra niños, niñas, y adolescentes en varios países del Caribe.
- **Personas privadas de libertad y prisión preventiva:** La CIDH se centrará en abordar la situación del trato inhumano de los detenidos, incluidos los solicitantes de asilo, el hacinamiento y los problemas conexos causados por el uso excesivo de la prisión preventiva. Cuatro países de la CARICOM tienen tasas de encarcelamiento que superan los 400 por cada 100.000 habitantes ([Prison occupancy rates in the Caribbean as of 2022, by country](#)). Más del 50% de las personas privadas de libertad en cinco

2 Enumeradas por fecha de creación, las relatorías temáticas son: Pueblos Indígenas (1990); Mujeres (1994); Migrantes (1996); Niños (1998); Defensores de Derechos Humanos (2001); Personas Privadas de Libertad (2004); Afrodescendientes y Discriminación Racial (2005); Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersexuales (2014); Memoria, Verdad y Justicia (2019); Personas Mayores (2019); Personas con Discapacidad (2019).

3 Relatorías especiales sobre Libertad de Expresión (1997) y Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Medioambientales (2017).

4 En particular dentro del marco estratégico 2017-2021 de la CIDH y durante 2022.

países de la CARICOM se encuentran en prisión preventiva (www.prisonstudies.org).

- **Pueblos indígenas:** En varios países del Caribe, comunidades indígenas se enfrentan a retos para lograr un mayor respeto, y para el ejercicio práctico y efectivo del derecho a la autodeterminación de su estatus político y de su desarrollo económico, social y cultural. Además, ha continuado la violencia y la criminalización de líderes indígenas por su defensa del medio ambiente y sus protestas por el uso ilegal de sus tierras.
- **Personas LGBTI:** Todavía existen leyes en algunos países del Caribe que penalizan las relaciones sexuales consentidas entre adultos, lo que contribuye a crear un entorno que promueve la discriminación y la violencia contra las personas LGBTI.
- **Personas en movilidad humana:** Es necesario asegurar que el trato humano de las personas en situación de movilidad humana esté garantizado en las políticas públicas; y que se refuerce la cooperación técnica en materia de movilidad humana con los Estados y los organismos regionales e internacionales. Además, será necesario adoptar medidas dirigidas a prevenir y combatir el tráfico de personas, la apatridia y la xenofobia.
- **Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Medioambientales:** Los Estados deben garantizar el derecho a un medio ambiente sano y a la justicia climática. Estos derechos fueron destacados como prioritarios por los Representantes de los Estados de la CARICOM y están plenamente alineados con el Acuerdo de Escazú que pretende proteger el derecho de las personas al desarrollo sostenible. En este sentido, la Relatoría Especial sobre ESCER ha

enfaticado la necesidad de lograr un enfoque basado en derechos para las acciones climáticas en la región que ponga énfasis en el derecho a participar en los asuntos públicos, a buscar y recibir y compartir información, y a tener recursos efectivos.

- **Libertad de expresión:** Necesidad de poner especial énfasis en garantizar un entorno seguro y propicio para el ejercicio de la libertad de expresión, y con respecto a los desafíos que enfrentan los trabajadores de los medios de comunicación en el ámbito digital. Este tema es considerado esencial por la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión dado el papel fundamental que este derecho en particular juega en la consolidación y desarrollo del sistema democrático, y en la protección, garantía y promoción de otros derechos humanos.

Priorizar la necesidad de que los Estados fortalezcan la protección de individuos frente al riesgo de daño grave, inminente e irreparable a los derechos humanos

La CIDH enfrenta desafíos en su trabajo en el Caribe, ya que los Estados de esta subregión no son tan conocidos como los de América del Norte o América Latina y sólo recientemente se les dio prioridad⁵ para profundizar la comprensión de la Comisión sobre las cuestiones de derechos humanos en la subregión. Además, los países del Caribe son de naturaleza heterogénea y, por lo tanto, operan con distintos niveles de recursos económicos, estructura institucional, condiciones y voluntad política. Como resultado, la CIDH tendrá que centrarse en aumentar el acceso a la justicia Interamericana de los grupos excluidos a través de las Medidas Cautelares de la CIDH y otros mecanismos para reforzar la protección de los individuos por parte de los Estados frente al riesgo de un daño grave, inminente e irreparable a los derechos humanos. Estos

⁵ En particular dentro del marco estratégico 2017-2021 de la CIDH y durante 2022.

mecanismos fueron raramente utilizados por las víctimas de violaciones de derechos humanos en el Caribe, ya que el sistema de derechos humanos de la ONU y sus mecanismos eran más conocidos.

Promover el cumplimiento de las recomendaciones y normas del Sistema Interamericano de Derechos Humanos

Aumentar el acceso y la implementación de las decisiones y recomendaciones tomadas en el SIDH a nivel local es problemático para el trabajo de la CIDH en la subregión. Estos retos son particularmente difíciles de abordar ya que la mayoría de los países de la CARICOM, aunque están vinculados por la Declaración Americana, no han ratificado la Convención Americana sobre Derechos Humanos ni tampoco la mayoría de los instrumentos Interamericanos. Por lo tanto, será necesario proporcionar cooperación técnica y desarrollo de capacidades a los Estados para promover una mejor protección de los derechos de los ciudadanos, así como a los actores no estatales para fomentar una aplicación más eficaz de los aspectos de derechos humanos de sus mandatos.

Temas transversales:

Una estrategia con temas transversales es fundamental para la subregión y hará hincapié en:

- Fortalecer la institucionalidad democrática, en particular para garantizar la participación social en el diseño e implementación de políticas públicas y la rendición de cuentas por parte del Estado, la transparencia, y que existan mecanismos de diálogo/consulta con las organizaciones de la sociedad civil.
- Fortalecimiento institucional de los organismos de derechos humanos y fomento de la creación de tales instituciones donde aún no existan -asegurando que estén equipadas para funcionar de manera autónoma y que cuenten con los mecanismos formales necesarios para la canalización efectiva al Estado de las quejas sociales y las violaciones generales de los derechos humanos.
- Acceso a la Justicia, por el que la Comisión dará prioridad a los factores estructurales que provocan discriminación y violencia contra las personas en situación de exclusión, para garantizar el acceso a la justicia sin discriminación y en igualdad de condiciones. Es necesario dar respuestas adecuadas a las graves violaciones de derechos humanos exacerbadas por el clima de inseguridad y violencia por parte de actores criminales como pandillas, narcotraficantes, traficantes de armas y de personas. La CIDH se centrará en la prevención de la violencia, la protección de las víctimas y la seguridad ciudadana en el marco del deber de los Estados de garantizar los derechos humanos. En este sentido, la Comisión continuará vigilando y exigiendo responsabilidades a los Estados por la persecución de comunidades empobrecidas e indígenas por parte de agentes del orden. A menudo, estos agentes no respetan las garantías procesales en el desempeño de sus funciones. Cabe señalar que, en 2022, un país de la CARICOM registró la tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes más alta de América Latina y el Caribe, mientras que otro registró una tasa superior a la de Honduras (Statista, [Homicide rates in selected Latin American and Caribbean countries in 2022](#)).
- Promover y difundir el sistema, los mecanismos y las normas Interamericanas de derechos humanos mediante visitas a la región, intercambio de información y programas en línea.

Segundo pilar

Segundo Pilar/Resultado Intermedio (RI): Mayor observancia y garantía de los derechos humanos por parte de los Estados del Hemisferio

Objetivos estratégicos

Aumentar la capacidad de la CIDH para prevenir violaciones y abordar crisis de derechos humanos de manera oportuna, en particular las que afectan a personas históricamente excluidas.

Profundizar en la concientización de los agentes estatales sobre los problemas estructurales que dan lugar a violaciones de los derechos humanos en el hemisferio.

Reforzar la capacidad de los agentes estatales y las organizaciones de la sociedad civil para proteger, respetar y garantizar los derechos humanos para todos.

Programas

Aumentar la colaboración con los Estados y los agentes no estatales, realizar un seguimiento más eficaz, aplicar todos los mecanismos de la CIDH, compartir información y mejorar el sistema de comunicaciones.

Proporcionar cooperación técnica en asuntos institucionales y políticas públicas centradas en los derechos humanos y aumentar la capacidad de los Estados para promover y respetar los derechos humanos.

Aumentar las oportunidades de participación (reuniones bilaterales, memorandos de entendimiento, asistencia técnica para el seguimiento de las recomendaciones de la CIDH, políticas públicas y desarrollo de capacidades).

Proporcionar asistencia técnica y capacitación a todos los actores, profundizar los vínculos con los Institutos Nacionales de Derechos Humanos, las OSC y los medios de comunicación. Adoptar un enfoque diferenciado para trabajar con Haití.

Proporcionar capacitación sobre las recomendaciones de la CIDH, peticiones y casos, y derechos colectivos. Fomentar el uso de Relatorías Especiales y temáticas. Promover la ratificación de los instrumentos de derechos humanos del SIDH. Promover la participación en la Red de Diálogo del Caribe.

A nivel externo, la subregión también enfrenta problemas estructurales que resultan en violaciones a los derechos humanos debido a sistemas de justicia fallidos, impunidad, discriminación y violencia contra grupos históricamente excluidos, y el uso desproporcionado de la fuerza por parte de la policía. **Para hacer frente a estos problemas estructurales, es necesaria una mayor observancia y garantía por parte de los Estados de los derechos humanos en la subregión, resaltados en el segundo pilar del Plan Estratégico de la CIDH.** La CIDH realizará un monitoreo constante de la situación, para responder a situaciones individuales o estructurales, generar estándares, y brindar cooperación técnica y asistencia para el desarrollo de capacidades a actores estatales y no estatales. Los objetivos estratégicos del segundo pilar son: aumentar la capacidad de la CIDH para incidir en la prevención de violaciones y la atención oportuna de crisis de derechos humanos, en particular aquellas que afectan negativamente a personas históricamente excluidas; profundizar la toma de conciencia de los agentes estatales sobre los problemas estructurales que dan lugar a violaciones de derechos humanos en el Hemisferio; y fortalecer la capacidad de los agentes estatales y de las organizaciones de la sociedad civil para promover, respetar y garantizar los derechos humanos.

Aumentar la capacidad de la CIDH para prevenir violaciones y abordar crisis de derechos humanos de manera oportuna, en particular las que afectan a personas históricamente excluidas.

Las unidades de la SE se centrarán en: (i) una mayor colaboración con actores estatales y no estatales; (ii) una respuesta oportuna a los casos de violaciones de los derechos humanos; (iii) la aplicación de todos los mecanismos para facilitar una comprensión más clara del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, un mejor seguimiento y el intercambio de información entre las

Unidades de la SE; y (iv) un mejor sistema de comunicaciones. Se espera que este enfoque proporcione una plataforma para que las víctimas de violaciones de los derechos humanos obtengan acceso a la justicia cuando no esté disponible a nivel local o se haya agotado todo el proceso judicial, y promoverá el cambio influyendo en la política local.

Profundizar la concientización de los agentes estatales sobre los problemas estructurales que dan lugar a violaciones de los derechos humanos en el Hemisferio

La estrategia 2023-2027 de la CIDH enfatizará la importancia de la implementación efectiva de las normas y recomendaciones interamericanas, destacará la relevancia de reforzar los mecanismos de protección, y la promoción de los derechos humanos en los países del Caribe con la colaboración de los Estados. Además, se definirá una estrategia de promoción de acuerdo con el mandato de la Comisión de impulsar la cooperación técnica en las áreas de desarrollo y derechos humanos en el Caribe, así como también se llevarán a cabo proyectos especiales con instituciones públicas sobre derechos humanos, seguridad y violencia. Los programas estarán dirigidos a: brindar cooperación técnica en materia institucional y de políticas públicas con enfoque de derechos humanos; profundizar la sensibilización de los agentes estatales sobre los problemas estructurales que dan origen a las violaciones; y aumentar la capacidad de los Estados para promover y respetar los derechos humanos.

Con los Estados, la CIDH:

- Establecerá Acuerdos de Cooperación con los Estados para el desarrollo del Plan de Trabajo para la subregión. La cooperación técnica se centrará en el asesoramiento para el fortalecimiento de la institucionalidad estatal en la materia, la elaboración y evaluación de planes de derechos humanos y el fortalecimiento de los mecanismos de contacto con los sistemas nacionales de justicia y fiscalía.

- Optimizará las oportunidades de participación para garantizar el cumplimiento por parte de los Estados y el acceso a la justicia para todos en la agenda subregional a través de la cooperación técnica, el desarrollo de capacidades y la supervisión efectiva. Esto se hará a través de: reuniones bilaterales, diálogos, mesas redondas, memorandos de entendimiento, asistencia en la elaboración de planes y políticas, proporcionando información sobre las normas y estándares interamericanos de derechos humanos pertinentes, creación de capacidades -seminarios, formación, aulas virtuales, cursos masivos abiertos en línea (MOOC).
- Compartirá información sobre programas de trabajo o peticiones, casos y medidas cautelares relevantes con cada nueva administración para evitar la pérdida de la memoria histórica y facilitar una transición más informada. Este enfoque es especialmente necesario en el caso de Haití.
- Proporcionará asistencia técnica para fortalecer las capacidades institucionales para la promoción y difusión del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, sus mecanismos y estándares.
- Prestará asistencia técnica en la revisión de las políticas públicas para garantizar que se ajustan a las normas Interamericanas de derechos humanos.
- Animará a los Estados a adscribir personal a la Secretaría de la CIDH en Washington DC.
- Desarrollará e implementará un plan estratégico de visitas a países de la subregión que incluya visitas a todos los países de la CARICOM en los próximos cinco años. Es importante destacar que

los mecanismos de la CIDH durante las visitas deben cumplir con la naturaleza específica de cada visita.

- Solicitará una reunión con el organismo estatal responsable del seguimiento de las recomendaciones de la CIDH durante las visitas a los países de la subregión, como se hizo con la visita a Surinam.

Reforzar la capacidad de los agentes estatales y las organizaciones de la sociedad civil para proteger, respetar y garantizar los derechos humanos

Los programas estarán dirigidos a proporcionar cooperación técnica a todos los actores: para aumentar su capacidad de promover y respetar los derechos humanos; profundizar los vínculos con las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos y las organizaciones de la sociedad civil; involucrar a los medios de comunicación y promover y difundir mecanismos y normas para asegurar una mayor observancia y garantía de los derechos humanos por parte de los Estados, así como un mayor disfrute de los derechos humanos por parte de todos. Con respecto a esto último, la CIDH se centrará inicialmente en la ratificación de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y otros instrumentos clave como las Convenciones sobre los Derechos de las Personas Mayores, los Derechos de las Personas con Discapacidad y la Convención contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia.

Con actores estatales y no estatales⁶, la CIDH:

- Establecerá Acuerdos de Cooperación con actores no estatales para el desarrollo del Plan de Trabajo para la subregión con las defensorías de derechos humanos, así como con las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos e instituciones autónomas, la sociedad civil y la academia.

⁶ Incluye, Organizaciones de la Sociedad Civil, Organizaciones Internacionales y Regionales, Sociedad Civil, Defensores del Pueblo, la Academia, entre otros.

- Adoptará un enfoque diferenciado para Haití. Mientras el Grupo de la OEA continúa trabajando con los agentes estatales en Haití, la CIDH trabajará para implementar un mecanismo de cooperación a través de un Grupo de Apoyo Técnico (GAT) para monitorear y apoyar el desarrollo de capacidades locales para responder mejor a las emergencias y crisis relacionadas con la situación de los derechos humanos en Haití. El GAT trabajará para aumentar la conciencia internacional sobre la situación de los derechos humanos en Haití, fortalecer la capacidad de la CIDH para proporcionar monitoreo y seguimiento, y ayudará con el fortalecimiento de los instrumentos e instituciones de derechos humanos en Haití que estén dispuestos a colaborar. La Comisión también tratará de convertirse en el mecanismo que facilite los procesos en curso de la sociedad civil que estabilizarán al país.
- Creará capacidad sobre cómo hacer un seguimiento de las recomendaciones y promoverá el intercambio de información con las relatorías temáticas y de país, mediante una estrecha colaboración con SIMORE.
- Facilitará el desarrollo de capacidades sobre Peticiones y Casos, Medidas Cautelares, derechos colectivos de los pueblos indígenas y para los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley sobre las normas interamericanas sobre el uso de la fuerza en colaboración con la Unidad de Promoción y Formación y las Relatorías.
- Promoverá y fomentará un mayor uso de las Relatorías Especiales sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Medioambientales (DESCA) y sobre Libertad de Expresión, así como una colaboración más estrecha con las Relatorías Temáticas de la SE. La Relatoría Especial sobre DESCER es especialmente crítica en el contexto del impacto del

cambio climático sobre los derechos humanos, y como tal necesita establecer una presencia visible en la región.

- Promoverá y fomentará la ratificación de los instrumentos Interamericanos de derechos humanos con el objetivo de aumentar el acceso a los mecanismos de protección del SIDH. La CIDH proporcionará asistencia técnica a los actores no estatales para presionar eficazmente a favor de la ratificación de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, y otros instrumentos enumerados anteriormente.

Con los actores no estatales, en particular, la CIDH:

- Utilizará mecanismos para exigir la rendición de cuentas de los Estados tales como: el sistema de peticiones y casos y las medidas cautelares, las cartas del artículo 41/18, los comunicados de prensa, diversos informes y, en particular, el Informe Anual para fortalecer la protección para todos. En este sentido, se pondrá énfasis en priorizar el acceso al sistema de justicia interamericano por parte de las personas históricamente excluidas. Además, se dará mayor énfasis a la cooperación técnica y a las visitas de promoción, así como también a audiencias (la CIDH procurará tener como mínimo una audiencia pública del Caribe durante cada período de sesiones, o celebrar una audiencia de oficio cuando no se presenten solicitudes).
- Continuará fortaleciendo y aprovechando la colaboración establecida entre la CIDH y la Corte de Justicia del Caribe (CCJ) y la Asociación de Ombudsman del Caribe (CAROA).
- Promoverá y fomentará la participación en la Red de Diálogo del Caribe, utilizar el Micrositio que se preparó especialmente para los Estados caribeños de habla inglesa, y seguir los Cursos Online Masivos Abiertos en inglés.

Tercer pilar

Tercer Pilar/Resultado Intermedio (RI): Una cultura institucional mejorada en la CIDH con un enfoque basado en los derechos humanos

Objetivos estratégicos

Aumentar el acceso a los mecanismos de la CIDH de las personas históricamente excluidas, las organizaciones de la sociedad civil y los Estados.

Potenciar los mecanismos de la CIDH con una perspectiva de gestión interseccional y basada en resultados.

Mejorar la gestión de los recursos humanos, financieros, administrativos y tecnológicos, con una perspectiva basada en los derechos humanos.

Programas

Comprometerse con todos los actores (incluyendo las oficinas por país de la OEA), utilizar todos los mecanismos de la CIDH para garantizar el acceso a la justicia de las personas históricamente excluidas. Promover la ratificación de los instrumentos del SIDH.

Racionalizar y ampliar la colaboración dentro de la SE.

Coordinar la financiación y celebrar consultas específicas sobre la financiación de las actividades en el Caribe.

Establecer un mejor compromiso de comunicación con la subregión.

A nivel interno, el pilar tres del Plan Estratégico, se centra en la mejora de la cultura institucional en la CIDH con una apreciación del Caribe y con una perspectiva basada en los derechos humanos. De acuerdo con este enfoque, todas las Unidades de la SE trabajarán en estrecha colaboración, aplicando un enfoque coordinado, interseccional y transversal de género. Los objetivos estratégicos del tercer pilar son: aumentar el acceso a los mecanismos de la CIDH para personas históricamente excluidas, organizaciones de la sociedad civil y Estados; mejorar los mecanismos de la CIDH con una

perspectiva de gestión intersectorial y basada en resultados; mejorar la gestión de los recursos humanos, financieros, administrativos y tecnológicos, con una perspectiva basada en los derechos humanos.

Aumentar el acceso a los mecanismos de la CIDH de las personas históricamente excluidas, las organizaciones de la sociedad civil y los Estados

- Las unidades de la SE colaborarán con todos los actores -individuos y grupos- para garantizar que se atienda

a todos los grupos y partes interesadas. Esto incluye a los Estados, los grupos de la sociedad civil, las iglesias, los medios de comunicación, los grupos que sufren discriminación y que han sido históricamente excluidos, la Oficina del Secretario General Adjunto de la Organización de los Estados Americanos (OEA) que tiene la responsabilidad de Coordinar las Oficinas de la Secretaría General en los Estados Miembros, así como con las oficinas individuales de la OEA en los países de los Estados Miembros. Se espera que un enfoque más inclusivo aumente la participación en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

- Las unidades darán prioridad a la ratificación de los instrumentos Interamericanos de derechos humanos durante las visitas de Cooperación Técnica y Promoción a la región; en los diálogos/ reuniones bilaterales y regionales con los Estados, incluido el Seminario Anual de la CARICOM; en los diálogos y reuniones convocados por la Unidad de Cooperación Técnica y Políticas Públicas para Estados y actores no estatales; y en las reuniones de la Red de Diálogo del Caribe.

Potenciar los mecanismos de la CIDH con una perspectiva de gestión interseccional y basada en resultados

- Una colaboración racionalizada y ampliada. La SE facilitará la puesta en común de recursos para abordar las necesidades y los retos de manera más eficiente y eficaz, y evitar la duplicación del trabajo. A este respecto, se asignó un Punto Focal de cada Unidad en la SE para permitir un enfoque más eficiente e integrado del flujo de información.

Mejorar la gestión de los recursos humanos, financieros, administrativos y tecnológicos, con una perspectiva basada en los derechos humanos

- Coordinación de la financiación -- Mejora de la coordinación con los donantes sobre la financiación para el Caribe.
- Mejora del compromiso de comunicación con la subregión. Aplicación de un enfoque específico para la región por parte de la Unidad de Prensa y Comunicaciones -- utilizando modalidades que sean viables en la región del Caribe.



CIDH Comisión
Interamericana de
Derechos Humanos

www.cidh.org